

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN (IMCUFIDECH) IMPARTICIÓN DE DISCIPLINAS ACUÁTICAS.		SERVICIO	x		
DESCRIPCIÓN					
Se basa en la realización de actividades bajo el agua, donde el deportista realiza una actividad física dentro del agua, las disciplinas que pueden llevarse a cabo son: Natación Convencional, Waterpolo y Natación Artística.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN					
FUNDAMENTO JURÍDICO					
Artículos 1, 4 párrafo X, XII XIII, XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1, 2, 3, 41, 42 fracción III, 9 y 10 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. 1, 4, 5, 24 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán. Artículo 68, Artículo 100 fracción III, y Artículo 103 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2026.					
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La que el documento indique		
Credencial					
MODALIDAD					
HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
		x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE					
En los casos en que el ciudadano esté interesado en tomar alguna disciplina.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
<ul style="list-style-type: none"> Llevar un control de la matrícula, que tiene cada disciplina. Todas las disciplinas deben contar con su credencial. Por Dirección Operativa. 					
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Evaluación física (certificado médico de institución pública).		Si		<ul style="list-style-type: none"> Art. 388. Ley general de salud. Ley de protección de datos I, II, III, IV, XI, XIV. Art. 1, Art. 2. Ley de protección de datos I, II, III, IV, XI, XIV. Art. 1, Art. 2. Art. 2. fr. II. Ley General de los derechos de 	
2.- Carta responsiva (mayores y menores de edad).		Si			
3.- 2 Fotografías tamaño infantil a color		Si	1		
4.- Curp del alumno.			1		
5.- Comprobante de domicilio.			1		
6.- Acta de nacimiento.					

<p>7.- INE del padre, madre y usuario (si es mayor de edad). 8.- Comprobante de estudios o credencial escolar (opcional). 9.- Electrocardiograma. 10.- Certificado podológico.</p>	<p>SI SI</p>	<p>1 1</p>	<p>niñas, niños y adolescentes. • Art. 2 fr. V, Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de México y Municipios. • Art. 1, 4, 23 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán. • Art. 388. Ley general de salud. BIS</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1.- El ciudadano debe de presentarse directamente a las oficinas del IMCUFIDECH, ubicadas en Calle Cajetito, S/N, Nueva Tepalcates, C.P 56335, Chimalhuacán. 2.-Dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán se dirigirá a la Dirección Operativa. 3.- Se presentará con los documentos mencionados. 4.- Posteriormente se le hará la entrega de credencial.</p>		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>25 Minutos</p>		
<p>COSTO</p>	<p>\$270.00 Mensuales (precio sujeto a cambios)</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>Art. 1, 3 y 24 Fracción v Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p> <p>X</p>	<p>TARJETA DE CREDITO</p> <p>N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>N/A</p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p> <p>N/A</p>
<p>¿DONDE PODRÁ PAGARSE?</p>	<p>Directamente en los módulos de las albercas.</p>		
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>NO APLICA</p>		
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se le podrá brindar el servicio en caso alguno que no haya lugar en la disciplina por la que están interesados, de igual manera el servicio será negada si el solicitante no cuenta con los requisitos solicitados al momento de la inscripción. El servicio será brindado siempre y cuando haya espacio en la disciplina de su agrado.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH).		Dirección General.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro		
DOMICILIO			
CALLE	Cajetito	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Nueva tepalcates.	MUNICIPIO	Chimalhuacán.
C.P.	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 Hrs Sáb. 09:00 a 14:00 Hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	5592963746	N/A	direcciongeneral308@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿A partir de qué hora se empiezan a impartir las clases de natación?		
RESPUESTA:	Las clases comienzan a partir de las 7:00 am.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A partir de qué edad me puedo inscribir a las clases de natación?		
RESPUESTA:	La inscripción puede ser a partir de los 6 años de edad en adelante.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Porque cobran las clases de natación?		
RESPUESTA:	Las clases de natación tienen un cobro, derivado a que es una cuota de recuperación que se utiliza para el mantenimiento de las albercas.		

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

No aplica

<p>ELABORÓ:</p>   <p>Lic. Yessica Ruby Rios Sánchez.</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>C.P. Faustino Felimon Méndez Lázaro</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/02/2026.</p>
---	--	---